UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 OCT 2010

V I S T O:

La Nota Nº 662/10 interpuesta por la Directora de la EGB Nº 10 – Sra. Roberta CUELLAR; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la colaboración de esta UARG;

Que tal requerimiento consiste en la afectación de nuestra unidad móvil Mercedez Benz Sprinter para trasladar a los alumnos de 5º año, al estuario del río Gallegos, a fin de realizar la observación de aves;

QUE esta unidad de gestión siempre esta presta a este tipo de pedidos, dado que este viaje de estudios permite a los alumnos en cuestión a tomar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AFECTAR al Vehículo Mercedes Benz Sprinter al traslado de alumnos y docentes de la EGB Nº 10 al estuario del río Gallegos, el día 28 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 668